

## La reforma constitucional debe fortalecer a las instituciones de justicia

Las organizaciones que conforman el Movimiento Pro Justicia (MPJ) están conscientes de la necesidad de efectuar una reforma constitucional en materia de justicia, especialmente orientada a fortalecer a las instituciones que están a cargo de administrarla. Por esa razón, el MPJ apoya el proceso de debate que, sobre este tema, está llevando a cabo la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Durante la audiencia pública celebrada por el pasado 08 de noviembre en el Salón del Pueblo del Palacio Legislativo, el MPJ señaló los aspectos positivos de la iniciativa de reforma constitucional que está en análisis, y formuló algunas observaciones a la propuesta elaborada por las universidades de San Carlos de Guatemala y Rafael Landívar, así como por la Asociación de Estudios Sociales y Económicos (ASIES).



El Movimiento Pro Justicia acudió a la audiencia pública de la reforma constitucional el 08 de noviembre.

### La carrera judicial

Es importante que la carrera judicial sea reconocida a nivel constitucional y que se plasme la importancia de ser administrada por un Consejo, cuya integración esté libre de injerencias.

Esta sugerencia está en la línea de lo que recomendó el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Independencia de Magistrados y Abogados en 2009, al decir que “la

mayoría de sus integrantes sean jueces, con vistas a evitar interferencias externas de carácter político o de otra índole”.

La propuesta determina que el Consejo de la Carrera Judicial observe los principios de estabilidad y representación de jueces de paz, jueces de primera instancia, magistrados de la Corte de Apelaciones, Universidades del país y del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

Si este capítulo queda así, sería necesario especificar la forma de designación de los representantes de las universidades y del Colegio de Abogados, así como evaluar la posibilidad de que estos tuvieran conflictos de interés al ejercer su profesión y al mismo tiempo imponer sanciones disciplinarias contra jueces y magistrados.

## **Corte Suprema de Justicia**

Apoyamos la propuesta de ampliar el período de funciones de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que se establezca un método de sustitución paulatina de sus miembros y que haya un nuevo período presidencial. También estamos de acuerdo con que se modifique la integración de la Comisión de Postulación, como lo establece la propuesta de reforma constitucional.

## **Policía Nacional Civil**

Consideramos de vital importancia el reconocimiento constitucional de la Policía Nacional Civil, de sus funciones de investigación, prevención y combate del delito, así como la profesionalización del recurso humano. Se aconseja la supresión de las palabras “otros hechos ilícitos” que aparece en uno de los artículos, ya que esto generaría una tergiversación de la naturaleza de la institución. Además este artículo debe ubicarse en un capítulo distinto al del Ejército.

## Ministerio Público

Es pertinente modificar la integración de la Comisión Postuladora del Fiscal General, así como el reconocimiento de la carrera fiscal, y se disponga a nivel constitucional la inamovilidad del Fiscal.

En términos generales, el Movimiento Pro Justicia avala el fondo de la propuesta y ha solicitado a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales gestionar el avance de la misma.

Guatemala, noviembre de 2011



**Diputados de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, atenderán 48 audiencias públicas sobre la reforma constitucional.**